



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
**Departamento Social**

**DECRETO ALCALDICIO N° 00002939**

**LITUECHE, 31 DIC 2013**

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- Aprobación de Proyecto de 2% de Seguridad Pública. Resolución Exenta N° 0697.
- La necesidad de tener una oficina que se dedique a temáticas relacionadas a la mujer y la necesidad de contratar personal idóneo para los cargos de; Asistente Social, un Administrativo y un técnico social.
- Los cuales cumplan con las funciones estipuladas en las bases de cada licitación, a continuación se detallan algunas.
- Las funciones de los cargo corresponden a la recepción del público y responsable del registro computacional de las víctimas de VIF.
- Otra tarea indispensable es atender a las mujeres de la comuna especialmente aquellas que presenten violencia intrafamiliar.
- Además realización de diagnóstico de la realidad comunal, sobre violencia intrafamiliar y sobre delitos de mayor connotación social.
- Hacer un catastro de instituciones que trabajen en problemáticas de violencias y delitos. Sensibilizar e informar entorno al respeto de los derechos de la mujer.
- Contar con una red de profesionales que atienda los casos individuales de violencia intrafamiliar.
- Que, es necesario difundir los derechos de la mujer.
- La necesidad de dar apoyo a las temáticas de la mujer.
- Las Bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Exento N° 2647 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora.
- El proceso de licitación ID 1743-142-L113.
- El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión.

**DECRETO:**

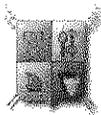
- 1.- Adjudicase los servicios profesionales Asistente Social de la Licitación Pública ID 1743-142-L113, a doña CAROLINA ANDREA CARDENAS GAETE, Rut 15.531.699-3, para la ejecución del Proyecto "Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Victima de Violencia Intrafamiliar".
- 2.- Dejase establecido que la oferta presentada por doña Carolina Cardenas Gaete, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal



ALCAI RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde



**ACTA DE EVALUACION  
CONTRATACIÓN ASISTENTE SOCIAL PARA LA EJECUCION PROYECTO:  
"MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA A LA MUJER DE LITUECHE VICTIMA DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR"**

El Encargado de Departamento de Deporte, Cultura y Recreación Rodrigo Palomino Vidal, el Profesional de Apoyo SECPLAC Gastón Figueroa Quezada y la Secretaria Municipal Maria Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 11:15 horas del día 31 de Diciembre de 2013, revisan la propuesta para la Contratación de "Asistente Social para la Ejecución Proyecto: Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia Intrafamiliar", licitado mediante proceso ID N°1743-142-L113.

Se presentó una oferta la que se detalla a continuación:

Requerimientos	Carolina Cárdenas Gaete
	115.531.699-3
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
Anexo N°1	SI
Carnet de Identidad	SI
Título Profesional	SI
Curriculum Vitae	SI
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
Oferta Económica	20
Entrevista Personal	50
Acreditación de Experiencia	30
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>100</b>

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Doña Carolina Cárdenas Gaete para el cargo de Asistente Social para la Ejecución Proyecto: Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia Intrafamiliar.

Sin más que agregar se despiden atentamente,



**Rodrigo Palomino Vidal**  
Encargado Departamento de Deporte, Cultura y Recreación



**Gastón Figueroa Quezada**  
Apoyo Profesional Secplac



**Ma. Soledad Olmedo Pizarro**  
Secretaria Municipal



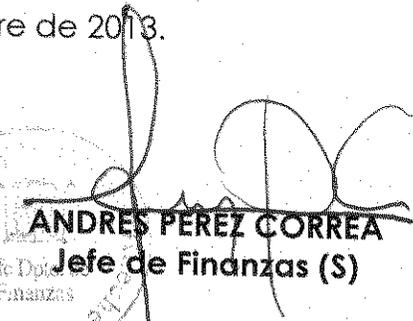
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPTO. DE FINANZAS

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 119

El Jefe del Departamento de Finanzas (S) de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto Municipal para el Ejercicio Presupuestario año 2014, aprobado por el acuerdo N° 106 de la sesión N° 37 de fecha 04-12-2013 del H. Consejo Municipal de Litueche, el proceso de licitación **N° 1743-142-L113**, los servicios profesionales Asistente Social, se encuentra considerado dentro del ítem presupuestario del Proyecto Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia Intrafamiliar.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Litueche, 31 de Diciembre de 2013.

  
**ANDRÉS PÉREZ CORREA**  
Jefe de Finanzas (S)



Rut : 69.091.100-0  
 Dirección : Cardenal Caro 796  
 Teléfono : 56-72-2209874-874  
 Fax : 56-72-851265-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Fecha Envío OC. : 07-01-2014 12:13:28  
 Estado : Enviada a Proveedor  
 Número Licitación : 1743-142-L113

## ORDEN DE COMPRA N°: 1743-7-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b>	CAROLINA ANDREA CARDENAS GAETE			<b>A Sr (a)</b>	Carolina Cardenas Ga Cardenas
<b>DIRECCIÓN</b>	Poblacion 11 de Septiembre #17 calle Colo-Colo	Chépica	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	<b>FONO</b>	(56) (2) 861576()
<b>RUT</b>	15.531.699-3			<b>FAX</b>	(0)

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-142-L113				
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>					
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío				
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura				
<b>CONTACTO OC :</b>	EDUARDO ROJAS	56-72-2209874-874	adquisiciones.litueche@gmail.com		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111707	Personal técnico	1 Unidad	ver términos de referencia	Valor Neto (Sin impuesto incluido)	2.160.000,00	0,00	0,00	2.160.000
						<b>Neto</b>	<b>\$</b>	<b>2.160.000</b>
						<b>Dcto.</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
						<b>Cargos</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
						<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>2.160.000</b>
						<b>10% IMP.</b>	<b>\$</b>	<b>240.000</b>
						<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2.400.000</b>

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

CONTRATACION ASISTENTE SOCIAL DESDE 1743-142-L113

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>